

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38808 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 187/2009, referente al concursado Estructuras Metálicas Jamur, Sociedad Limitada, con DNI B01315886, por auto de fecha 2/11/2010, se ha acordado lo siguiente:

Uno. - Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Dos. - Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tres. - Se ha declarado disuelta la Sociedad, cesando sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuatro. - La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Vitoria-Gasteiz, 2 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100081134-1